

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW03780815

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK

OFICIO N° MICH/GA/04/6365/2015
BITÁCORA: 16/BW-0378/08/15

Morelia, Michoacán, a 17 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. JUVENAL FIGUEROA PEREZ
DOMICILIO: CALLE MANZANA DEL RINCON DE SOTO S/N;
COLONIA RINCON DE SOTO (EL OYAMEL), C.P. 61403 RINCON DE SOTO
MUNICIPIO DE APORO; MICHOACÁN

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de agosto de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 28 de noviembre de 2014, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **JUVENAL FIGUEROA PEREZ**, integrado en el **LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 89, NÚMERO 33, AÑO 14**, Código de Identificación **T-16-007-JUV-001/14**; ubicado en **domicilio: TIERRAS COLORADAS S/N, MANZANA DE RINCON DE SOTO, LOCALIDAD RINCON DE SOTO,, C.P. 61410; APORO, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero, Fabrica de cajas con madera en escuadría y Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría**, autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/04/7964/2014**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Recibi original
29-09-2015



Juan Carlos Perez S.

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTÉROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegado Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/HMF/EST